

EDICTO

Visto el Edicto de fecha 02/11/2023, según el cual se publicaban las calificaciones definitivas, otorgadas por el tribunal calificador en sesión celebrada el pasado 26/10/2023, del proceso selectivo para proveer siete plazas por turno libre de Agente Policía Local (OEP 2019-2022-2023), dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Advertido error en la calificación definitiva del aspirante David González Yufera, al que se le había otorgado una puntuación de 20,52, siendo la correcta 22,02.

Por tanto, una vez subsanado el error, las calificaciones totales definitivas, por orden de puntuación alcanzada, son las siguientes:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
FERNÁNDEZ GARCÍA, BERNARD JOSÉ	22,12
GONZÁLEZ YUFERA, DAVID	22,02
ALVARADO ALVARADO, DAVID	20,98
JIMÉNEZ MARCO, HIERÓN RAFAEL	20,93
IBORRA AMAT, PABLO	20,62
ROMERO MONTESINOS, ADRIÁN	20,28
CALERO ROELAS, JUAN MANUEL	20,26
GUARDIOLA GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO	19,09
RODA BUSTOS, CARLOS	18,71
QUIRÓS SERNA, LUIS MANUEL	16,10

En consecuencia, se subsana igualmente la relación de personas aspirantes aprobadas y que tienen cabida en el número de plazas convocadas (7), por orden de puntuación alcanzada, elevando la misma a la Alcaldía para, que, previa presentación de la documentación exigida, se incorporen al IVASPE, para seguir un curso de formación teórico-práctico de carácter selectivo, según las bases que rigen este proceso selectivo:

1. **FERNÁNDEZ GARCÍA, BERNARD JOSÉ**
2. **GONZÁLEZ YUFERA, DAVID**
3. **ALVARADO ALVARADO, DAVID**
4. **JIMÉNEZ MARCO, HIERÓN RAFAEL**
5. **IBORRA AMAT, PABLO**
6. **ROMERO MONTESINOS, ADRIÁN**
7. **CALERO ROELAS, JUAN MANUEL**

De conformidad con la base Novena de las Específicas, en el plazo de veinte días hábiles, los aspirantes propuestos presentarán los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda.

Contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

